



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA
BCS/LPV/LBF/MCD/afr.



DECRETO N° 3646

(C)

LOTA 18 AGO. 2022

VISTOS

1. Decreto N°234 de fecha 03 de Marzo del 2022, que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 2: MAS SONRISAS PARA CHILE, AÑO 2022."**

2. Memorandum N°112 de fecha 30 de Junio del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 2: MAS SONRISAS PARA CHILE, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA -LES	HONORARIOS
--------	-------	-------------------	------------

CARLA URIBE ESCOBAR	TENS	22 HORAS	\$300.000 Mens. (jul a dic).
---------------------	------	----------	------------------------------

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador